



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 021/2021

VISTO:

El Memorándum N° 31/2021, emanado del bloque FORJA-TODOS del Concejal Walter F. Campos, ingresado a la Dirección Legislativa el día 17 de marzo del 2021, bajo el N° 111. Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Walter F. Campos solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal y Deportivo la "XVIII Vuelta a Río Grande".

Que desde el año 2000 gracias a la iniciativa de Sergio Toledo, se decidió crear una carrera de bicicletas diferente de las competencias clásicas, en aquel momento fue organizada por la ex asociación Gregorio Romero y su primer triunfador fue Nolberto Gutiérrez, oriundo de la ciudad de Ushuaia, convirtiéndose en una de las competencias más emblemáticas y conocidas que tiene en la actualidad el Rural Bike de la provincia.

Que la "Vuelta a Río Grande", organizada por La Bici Posta Eventos, reúne competidores y público en general estableciendo una gran expectativa, la cual es superada año tras año, tanto para los participantes como para los seguidores de esta disciplina, se prevé más de cien participantes para la edición XVIII, superando ampliamente los años anteriores.

Que esta carrera es una competencia de las correspondientes al tipo rural bike x prime y consiste en un recorrido de 75 Km aproximadamente, dividida en tres prime, cada uno de 25 km. Se dará inicio en inmediaciones de la Municipalidad de nuestra ciudad y finalizará a la altura de Dalmas -constructora vial-, contando con participantes de diferentes edades que competirán dentro de las diez categorías establecidas, así mismo tal evento además de la parte deportiva, fomenta la amistad y unión entre los distintos participantes, y todo en un marco de camaradería.

Que cada año la "Vuelta a Río Grande" se ha fortalecido con el apoyo de los comerciantes, vecinos, el Municipio y gobierno de nuestra provincia, los cuales han colaborado constantemente con la organización y desarrollo de este evento.

Que éste tipo de actividades generan movimientos en la economía de la ciudad, beneficiando a distintos sectores.

Que para este Concejo Deliberante es menester apoyar a nuestros deportistas locales, en pos de su crecimiento, teniendo en cuenta que el Municipio busca consolidar a nuestra ciudad como "LA CIUDAD DEL DEPORTE".

Que este cuerpo deliberativo se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Deportivo la "XVIII Vuelta a Río Grande" a realizarse en nuestra ciudad el día 21 de marzo del corriente año.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, al representante de la asociación La Biciposta Eventos, **Sr. José Toranza**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 17 de marzo de 2021.

Lb/FR

Dr. Sebastian Teséi
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.

HUGO A. MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas